



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Presidencial de  
Apoyo al Desarrollo Provincial



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Presidencial de  
Apoyo al Desarrollo Provincial

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS- PERITOS.

Yo, Ana Leida Tavera Quezada, dominicano/a, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0365324-2, con domicilio para los efectos de esta declaración jurada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana; colaborador de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL** en mi calidad de **PERITO**; y, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 47-25 y el Decreto núm. 52-26, Reglamento de Aplicación de Compras y Contrataciones Públicas, **DECLARO BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO** que:

- 1- Al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés con relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento marcado con la referencia: **DESARROLLO PROVINCIA-DAF-CM-2026-0016, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL TRIMESTRE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2026**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicho proceso.
- 2- No poseo ningún interés pecuniario actual o potencial, de manera directa ni por interpuesta persona, en el resultado del proceso de contrataciones públicas que me corresponde evaluar en mi rol de perito.
- 3- En el evento que nazca un conflicto de interés o un hecho me reste imparcialidad, con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora y de realizar evaluación alguna; e, informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro perito que no se encuentre afectado de ningún conflicto de interés con relación al proceso en cuestión.
- 4- Reportaré a mis superiores jerárquicos cualquier ofrecimiento de dádivas, comisiones o regalías por oferentes actuales o potenciales, sean estos realizados directamente o por interpuesta persona, en relación con actos atinentes al procedimiento de contratación pública en cuestión.